

RESOLUCIÓN N° 130-2016-UNHEVAL-RI.

Cayhuayna, 01 de setiembre de 2016

RECIBIDO
08 SET 2016
RECTORADO
Hora _____ Folios _____
Reg. N° _____ Finis _____

TRANSCRIPCIÓN
la fecha se ha expedido la resolución siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificadas con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.2016, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL;

Que la Fiscalía Especial de Prevención del Delito de Huánuco, mediante Oficio N° 002-2016-M, P.-P.-JL.HUANUCO, solicita exoneración para los beneficios del Programa JOVENES LIDERES del pago de derecho de Admisión del 5° preferencial – 2017, a realizarse el 11.SET.2016, con opción de ingreso a favor de los postulantes cuyos datos figura en la parte resolutive;

Que la Jefe de Asesoría Legal, mediante Informe N° 1497-2016-UNHEVAL-AL, de fecha 29 AGO.2016, manifiesta que a efectos de que la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, contribuya con la sociedad civil, en este caso con los denominados *Jóvenes Líderes*, mediante el beneficio de la exoneración del pago por derecho de admisión opina que el Consejo Universitario resuelva sobre el particular, teniendo en cuenta que dichos jóvenes están deseosos de llevar una vida correcta, fuera de cualquier tipo de ilícitos o infracciones y ante la petición del Ministerio Público, corresponde que en aras de coadyuvar al desarrollo emocional y esfuerzo académico, se les otorgue la exoneración solicitada; y de acuerdo a lo establecido en el Art. 110°, inciso q) del Estatuto Universitario aprobado mediante Resolución N° 007-2016-AE, de fecha 18.JUN.2016;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 4509-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución, **con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;**

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220 y del Estatuto;

SE RESUELVE:

1º. **EXONERAR** a favor de los integrantes *Jóvenes Líderes*, el beneficio de pago por derecho del proceso de Admisión 2017-I, a realizarse el 11.SET.2016 y el 25.SET.2016, como sigue, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

PARA 5º PREFERENCIAL: CON OPCIÓN A INGRESO:

- a. LORENZO TUCTO, Yumampier Mene
- b. ROJAS VALENTIN, Nain Mesulan
- c. ROMAN ALVA, Milena
- d. CAJAS ESPINZOA, Marisol
- e. TAPULLIMA JUIPA, Yesmina
- f. LUNA AGUIRRE, Lizzeth Gianella
- g. MORALES PRADO, Daniel Fidel
- h. ESPINOZA AQUINO, Uziel
- i. GUERRA MIRAVAL, Elizabeth Lisbeth
- j. PACHECO VENANCIO, Sariah Isabel

PARA 5º PREFERENCIAL ALUMNOS QUE CURSAN EL 4º AÑO: SIN OPCIÓN A INGRESO:

- k. VARA GOMEZ, Andrea
- l. AQUINO PALOMINO, Adelina
- m. LEON HORNA, Fátima Rubí
- n. EVARISTO POMA, Luis
- o. AQUINO TINEO, Luz Clarita
- p. BALDEON TRUJILLO, Luz Melinda
- q. SERAFIN VENTURA, Adelina

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp of the 'SECRETARÍA GENERAL'.



"Día de la consolidación del Mar de Grau"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

...///RESOLUCIÓN N° 130-2016-UNHEVAL-RI.

- 2 -

PARAGENERA – 25.SET.2016:

r. YANAG PANTOJA, Aelin Susan

s. JAIMES GARAY, Cristian Koqui

2°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]
A. VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR INTERINO

Distribución:
CU-Rectorado
VRAcad
VRInv
AL-OCF
DAdmisión
Coord-. DCPYP
JPLAN-DOGA-OC-OT-Archivo



[Handwritten signature]
CPC. Manuel Augusto SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]
Lo que transcribe a U.D. para su
conocimiento y de las fines

[Handwritten signature]
CPC. Manuel Augusto Silva Martinez
SECRETARIO GENERAL